



Resolución de 26 de noviembre de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección no sanitario: Coordinación Trabajo Social en el Servicio de Atención al Ciudadano.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 18 de junio de 2019, (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 24-IV-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe de Sección no sanitario: Coordinación Trabajo Social en el Servicio de Atención al Ciudadano, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección no sanitario: Coordinación Trabajo social en el Servicio de Atención al Ciudadano del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Dña. M^a del Carmen García Villa.
- Dña. M^a Tita González Casanova.
- D. Oscar Miranda González.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 18 de junio de 2019, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe de Sección no sanitario: Coordinación Trabajo Social en el Servicio de Atención al Ciudadano, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava:

Presidente:

- Titular: D. José Antonio Vecino González.
- Suplente: D. Ricardo de Dios del Valle.

Vocales:

- Titular: Dña. Matilde Navarro Dorbert.
- Suplente: D. Armando José García González.



- Titular: Dña. Elena Cordero Blanco.
Suplente: D. Felipe Pernía Gestoso.
- Titular: D. Alfredo Díaz García.
Suplente: Dña. Begoña Piñón González.

Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 26 de noviembre de 2019

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Fdo.: Luis Antonio Hevia Panizo

